

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 15:00 horas del día 16 de agosto del 2019, en la oficina de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco; con la facultad que les confiere lo estipulado en el numeral 25 fracción II, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Lic. Guadalupe Varo Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, pasó lista de asistencia encontrándose presentes: -----

LOS INTEGRANTES:

- 1.- Lic. Guadalupe Varo Ruiz, Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia. -----
- 2.- Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva, Director de Contraloría Interna y miembro del Comité. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

La Secretario Técnico del Comité de Transparencia sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día.-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de Quórum Legal.-----
- III.- Agenda de Trabajo.-----

- a) **Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas referentes al la resolución del Recurso de Revisión 1137/2019, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante acuerdo de fecha 17 de julio del 2019.**

- IV.- Acuerdos.-----
- V.- Firma del Acta.-----

En desahogo al punto I del orden del día.- Se toma lista de asistencia de los presentes.- Aprobándose por la asistencia de dos de sus integrantes, estando presentes la Lic. Guadalupe Varo Ruiz, Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia y el Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva, Director de Contraloría Interna y miembro del Comité, de conformidad a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En desahogo al punto II del orden del día.- Se declara que existe Quórum Legal conforme a lo señalado en el punto que antecede.

En cuanto al desahogo al punto III del orden del día, agenda de trabajo, la Lic. Guadalupe Varo Ruiz, Secretario del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, informa la siguiente relación de antecedentes:

a) Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas referentes al la resolución del Recurso de Revisión 1137/2019, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante acuerdo de fecha 17 de julio del 2019.

1. Continuando con el orden del día y de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del Lineamiento Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, la Secretario del Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, sometió al análisis las versiones públicas elaboradas por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General Administrativa, mismas que poseen la información solicitada y tienen como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el resolutivo segundo del recurso de revisión **1137/2019**, toda vez que la información solicitada corresponde a los documentos requeridos en la solicitud de información recibida de manera oficial el 26 de marzo del 2019, de folio Informex 02351819, registrada bajo el expediente 377/2019, misma que requirió la siguiente información:

Solicito copias certificadas de los siguientes documentos:

- I. Memorandum 141/2018 y anexos, de fecha 05 de marzo de 2018 signado por el ING. JAVIER C. GARCIA SOLIS, JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO.*
- II. Oficio DGA.DRF.AT.205/2018 emitido por la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.*
- III. Oficio SSJ.DGA.2052/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017 signado por la L.C.P. Ada Lucia Aguirre Varela, Director General de Administración del OPD Servicios de Salud Jalisco.*
- IV. CONTRATO DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO, CONSERVACIÓN, TRASLADO, MANEJO DE RED FRIA, APLICACIÓN REGISTRO DE BIOLÓGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, ESTATAL Y/O FEDERAL, RESPONSABILIDAD DE LA O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. 43068001-002-16.*
- V. Memorandum No. MP/148 de fecha 7 de marzo de 2018 firmado por el Dr. Leandro Hernández Barrios, Director de Prevención y Control de Enfermedades.*
- VI. Oficio U.T. OPDSSJ/2149/10/2018 y anexos de fecha 22 de octubre de 2018 signado por la MTRA. ALTAYRA JULIETA SERRANO VÁZQUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.*

2. Los documentos anteriormente señalados contienen información de carácter reservada, conforme la determinación de las áreas administrativas para elaborar las versiones publicas sometidas a valoración, mismas que se fundamentan de conformidad a lo estipulado al artículo 17.1 fracción I inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual señala lo siguiente:

Artículo 17. Información reservada- Catálogo**1. Es información reservada:****I. Aquella información pública, cuya difusión:
(...)**

g) Cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado;

Dichos documentos constituyen medios de prueba, toda vez que son fundatorios en el juicio con número de expediente **517/2019** del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismos que se actualizan en la hipótesis del artículo anteriormente citado y de los cuales se confirmó la clasificación de la información como reservada en el Acta de Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco.

Por lo anterior y una vez analizadas las versiones publicas que fueron elaboradas por las aéreas administrativas poseedoras de la información, en vía de cumplimiento a la resolución emitida por acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de fecha 17 de julio del 2019 referente al recurso de revisión **1137/2019**, se somete al análisis por parte de los miembros de este Comité de Transparencia de este sujeto obligado, manifestando por su parte, que cumplen cabalmente con lo establecido en el Lineamiento Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, mismo que se transcribe a continuación:

Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

A razón de lo anterior, se sometió a votación, dando como resultado lo siguiente:

Presidente del Comité: **no vota por encontrarse ausente.**

Secretario Técnico del Comité: **a favor**

Vocal del Comité: **a favor**

Posteriormente, la Secretario Técnico del Comité pregunto si existía alguna observación u otro tema que tratar, de lo cual los miembros del Comité manifiestan la negativa, por lo cual se procedió al siguiente punto del orden del día.

En desahogo al punto IV: A efecto de desahogar el último punto del orden del día, se dan a conocer los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Este Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco es competente para aprobar las versiones públicas citadas en el punto III del orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 fracción II, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

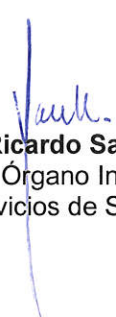
SEGUNDO. Por decisión mayoritaria de los dos integrantes presentes del Comité, se **APRUEBAN** las versiones públicas de los documentos citados en el del desahogo al punto III del orden del día en su numeral 1, acorde a lo estipulado en el artículo 29 de la Ley Local en la materia, con la finalidad de dar el debido cumplimiento al resolutivo segundo del recurso de revisión **1137/2019**.

TERCERO. Se instruye a la Secretario del Comité en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia notifique los presentes puntos resolutivos a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General Administrativa.


En desahogo al punto V:

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 16 de agosto de 2019.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia, integrado por los presentes Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva, Director de Contraloría Interna e integrante del presente Comité y, la Lic. Guadalupe Varo Ruiz, Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Transparencia. Firmando al margen y al calce los integrantes presentes del mismo, para los efectos legales y administrativos correspondientes



Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva
Vocal y Titular del Órgano Interno de Control
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco



Lic. Guadalupe Varo Ruiz
Secretario Técnico del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia.